

ACTA N° 33/2022 – En la ciudad de San Carlos el día dieciocho de octubre del año dos mil veintidós, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra, y los Concejales escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señora Alicia Fontes.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Julio César Pereira y señor Carlos García.

Representa a la Unidad de Administración la señora Jefa de División María Inés Delgado.

La Sesión da inicio a la hora 09:30

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2022-88-01-15722

Asunto: Autorización para la construcción de veredas en espacio público de viviendas COVIMANTRA

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar vereda en el perímetro exterior del predio.

Considerando que se han presentado responsables de la Cooperativa de Viviendas COVIMANTRA, expresando que cuentan con el material y la mano de obra para llevar adelante los trabajos.

Lo expresado en actuación N.º 2 por la Oficina Técnica de donde se desprende que no existen objeciones para autorizar lo solicitado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de octubre de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que se autoriza lo solicitado.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2022-88-01-16235

Asunto: Instituto Educativo Carolino solicita gimnasio cerrado para festival de cierre el día 17 de noviembre a las 20 hs.

Además de días previos para ensayos

Gestionante: IEC – Mtra Blanca Eguzquiza

Se resuelve: 1.- Autorízase a la gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino, para la realización del Acto de clausura de cursos de primaria del Instituto Educativo Carolino el día 17 de noviembre del corriente desde las 20:00 horas, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Con respecto al uso en los días previos al acto de referencia para ensayos se deja a criterio de la Unidad de Deportes de acuerdo a disponibilidad de cronograma.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que solicite a la gestionante el abono del correspondiente sellado administrativo, posteriormente notifíquese de lo aquí dispuesto, y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Cumplido, siga a Unidad de Deportes para continuar con las acciones pertinentes.

4.- Hecho archívese sin perjuicio

Documento: Expediente 2022-88-01-16567

Asunto: renovación de autorización de uso del campo de aterrizaje en la alameda del centro uruguayo de planeadores

Gestionante: Martínez, Virginia

Visto la nota recibida por parte del presidente del Centro Uruguayo de Planeadores solicitando autorización de uso del campo de aterrizaje ubicado en predio La Alameda.

Considerando que dicha institución en el año 1982 celebró un contrato autorizándolos a hacer uso del predio, surgiendo del mismo que este permiso había vencido.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de octubre de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no se presentan objeciones para celebrar un contrato de comodato autorizando el uso del predio de referencia por el tiempo que resta del actual período de gobierno.

2.- Cumplido, siga al señor Intendente para conocimiento. En caso de compartir la opinión expresada por este Concejo, siga a Dirección General de Asesoría Notarial a fin de continuar con los trámites necesarios.

Documento: Expediente 2022-88-01-16612

Asunto: solicitan se tome conocimiento de informe y se realicen acciones necesarias por situación de perros callejeros en balneario Buenos Aires

Gestionante: COMBATE -Camila Fernández

Visto el informe anexado a foja 1 de estos obrados, respecto al relevamiento que se llevó a cabo sobre a situación generada por perros en situación de calle de esa zona.

El Cuerpo de Concejales en sesión del 18 de octubre de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Informar a la gestionante que por parte del Municipio se han tomado medidas a fin de hacer frente a la problemática planteada a través de las castraciones gratuitas.

En el mismo sentido, se informa que la próxima fecha agendada para realizar castraciones en el Balneario es el 27 de octubre del corriente.

Hecho, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-16603

Asunto: Autorización y colaboración para intervenir con arte mural y graffiti, parte de las paredes exteriores del edificio del Centro Comunal del Balneario Buenos Aires

Gestionante: COMBATE -Camila Fernández

Visto la solicitud presentada por secretaria y vicepresidente de Comisión de Fomento Vecinal Balneario Buenos Aires, La Bota y el Chorro, informando que pretenden intervenir con arte mural y graffiti, parte de las paredes exteriores del edificio del Centro Comunal del Balneario Buenos Aires con obras pintadas por los artistas.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de octubre de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que en virtud de que el espacio en el que se pretende realizar la intervención es nuevo y está en excelentes condiciones, no se considera oportuno.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-16065

Gestionante: Murga La Clave

Asunto: Solicitud de autorización para realizar evento en Teatro de Verano

Se resuelve: 1.- Autorizar a los gestionantes, **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente**, el uso de las instalaciones del Teatro de Verano "Cayetano Silva" para la realización de un evento el día 7 de enero de 2023, y en caso de inclemencias climáticas el día 6 de enero, de acuerdo a lo solicitado en nota, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

2.- Autorizar la colaboración con la contratación de amplificación y luces para el evento, debiendo confirmar la fecha exacta con la Oficina de Adquisiciones, así como el rider.

3.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto y diligenciar la firma del referido documento.

Se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes y comunicar a la Seccional Segunda de la realización del evento, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

4.- Cumplido siga a la Oficina de Adquisiciones para dar cumplimiento a la contratación autorizada en el punto 2.

5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Unidad de Tránsito y Unidad de Cultura; a Unidad de Obras y Políticas Sociales a fin de coordinar con Electromecánica el suministro de electricidad y con el Capataz del Parque Municipal la apertura de los baños del lugar y a la Seccional 2^a de Policía de San Carlos.

Documento: Expediente 2022-88-01-16261

Asunto: Autorización y apoyo para mes del patrimonio Pueblo Edén

Gestionante: Comisión Pueblo Edén

Se resuelve: 1.- Autorizar a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos la utilización de la Plaza de Pueblo Edén para el 23 de octubre de 2022, a partir de las 15:30 horas, de acuerdo a lo solicitado en el marco de la conmemoración del Mes del Patrimonio, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Se dispone colaborar con la contratación de dos baños químicos con personal para la actividad a desarrollarse en la Plaza.

3.- Acceder al préstamo del escenario de acuerdo a la disponibilidad del mismo.

4.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes y diligenciar la firma del referido documento.

5.- Cumplido, siga a la Oficina de Adquisiciones para dar cumplimiento al punto 2, pedir las cotizaciones correspondientes y demás trámites.

6.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Unidad de Obras y Servicios para que electromecánica verifique el funcionamiento de las conexiones eléctricas y coordine el traslado de los módulos de escenario, y a conocimiento de las Unidades de Cultura y Turismo y Seccional Cuarta.

7.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-16082

Asunto: cierre de calle para el día 26 de octubre de 8:30 a 11:30 hs para actividad cierre de proyecto

Gestionante: Instituto Educativo Carolino – Sosa, Verónica

Vista la nota presentada por Directora del Instituto Educativo Carolino de Secundaria solicitando cierre de calle Juan de Dios Curbelo entre Carlos Reyles y Ramírez el día miércoles 26 de octubre del corriente en el horario de 08:30 a 11:30 horas, en el marco de un proyecto de investigación sobre el mundial de Qatar trabajado durante todo el año.

El Cuerpo de Concejales en sesión del 18 de octubre de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Autorizar el cierre de calle Juan de Dios Curbelo entre Carlos Reyles y Ramírez el día miércoles 26 de octubre del corriente en el horario de 08:30 a 11:30 horas, en el marco de un proyecto de investigación sobre el mundial de Qatar trabajado durante todo el año.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto.

3.- Cumplido, siga a Unidad de Tránsito a efectos de que coordinen con los gestionantes.

Hecho, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-16111

Gestionante: Red solidaria Punta Shopping – Cuenca, Malena

Asunto: Préstamo del Teatro de Verano y colaboraciones varias para realizar jornada solidaria el día 12 de noviembre

Se resuelve: 1.- Autorizar a los gestionantes, **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente**, el uso de las instalaciones del Teatro de Verano "Cayetano Silva" para la realización de una jornada solidaria el día 12 de noviembre del corriente año, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad**.

2.- Autorizar la colaboración de luces, audio y 3 baños químicos con servicios el día antes citado, los que serán gestionados a través de la Oficina de Adquisiciones.

3.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto y diligenciar la firma del referido documento.

Se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes y comunicar a la Seccional Segunda de la realización del evento, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

4.- Cumplido, siga a la Oficina Adquisiciones para dar cumplimiento al punto 2 realizando las contrataciones solicitadas, debiendo coordinar con el gestionante los detalles necesarios para hacer efectiva la colaboración.

Documento: Expediente 2022-88-01-16191

Asunto: Plaza 19 de Abril para jornada educativa y práctica por el día de la diabetes el 14 de noviembre de 10:00 a 12:00 horas

Gestionante: Alpuin, Nancy

Se resuelve: 1.- Autorízase a los gestionantes **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la Plaza 19 de Abril el día 14 de noviembre del corriente año en el horario de 10:00 a 12:00 horas para la realización de una jornada educativa y práctica por el día de la diabetes, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes, diligenciar la firma del referido documento y entregar copia de la Resolución N° 04518/2018.

3.- Remítase copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Obras y Servicios y a Unidad Cultura.

Documento: Expediente 2022-88-01-16195

Asunto: sillas, escenario y amplificación para acto de egresados el 25 de noviembre

Gestionante: Liceo N.º 1 San Carlos

Se resuelve: 1.- Colaborar con la contratación de amplificación para la actividad a desarrollarse el 25 de noviembre de 2022 en la cancha deportiva del Liceo N.º 1 Monseñor Mariano Soler.

2.- Autorizar le préstamo de sillas y módulo para escenario de acuerdo a la disponibilidad de los mismos.

3.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes, debiendo coordinar los detalles de la amplificación con la Oficina de Adquisiciones.

4.- Cumplido, siga a la Oficina de Adquisiciones para dar cumplimiento al punto 1, pedir las cotizaciones correspondientes y demás trámites.

5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Unidad de Obras y Servicios para que coordine el traslado de los módulos de escenario y sillas de acuerdo a la disponibilidad.

Documento: Expediente 2022-88-01-16466

Asunto: Espacio público y toma corriente para jornada de alcancías Teletón en Plaza 19 de Abril el sábado 5 de noviembre

Gestionante: Fernando Méndez

Se resuelve: 1.- Autorízase a los gestionantes **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la Plaza 19 de Abril el día 5 de noviembre del corriente año en el horario de 08:00 hasta las 21:00 horas para la realización de una jornada de alcancías para la Teletón, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes y diligenciar la firma del referido documento. Remítase copia a conocimiento de la Seccional Segunda, a la Unidad de Cultura y a la Unidad de Obras Servicios para que verifiquen ese día las instalaciones eléctricas que el gestionante solicita.-

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente Consulta de Viabilidad 35405

Asunto: Venta ambulante de plantas

Gestionante: María Deauta

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 18 de octubre de 2022 del Formulario de Consulta N° 35405, sobre la viabilidad de instalar venta ambulante de plantas con macetas artesanales en calle Andalucía frente a la Capilla barrio Asturias.

Visto el informe de la Oficina de Higiene y Tributos que luce anexo y lo dispuesto en Decreto 3383.

Este Concejo dispone: 1.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la venta ambulante de PLANTAS CON MACETAS ARTESANALES en calle Andalucía frente a la Capilla barrio Asturias **hasta el 31 diciembre 2022**, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia:

- Que solamente podrá vender el producto para el cual se le otorga autorización y que no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar al gestionante y dar trámite a la presente solicitud.

Documento: Expediente Consulta de Viabilidad 28485

Asunto: Instalación de salón de eventos en Fernández Chávez e Ituzaingó (opinión Municipio)

Gestionante: Elisa Quireto

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 18 de octubre de 2022 del Formulario de Consulta N° 28485, sobre la viabilidad de instalar un salón de eventos y baile en el padrón 1281, manzana 108 de San Carlos.

Visto que la Comisión de CAZIC solicita opinión del Municipio.

Considerando la documentación presentada.

Este Concejo dispone: 1.- Remitir el presente a la Comisión de CAZIC con opinión favorable, siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente.

Documento: Expediente 2022-88-01-09283

Asunto: Exoneración de habilitación higiénica local La Casona Espacio Cultural

Gestionante: Gabriela Angelo – Luciana Silva

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita exoneración de habilitación higiénica del local denominado La Casona Espacio Cultural.

Considerando que no es posible acceder a lo solicitado, pero se entiende la situación planteada.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 118 de octubre de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar prórroga hasta el 31 de diciembre de 2022, días para dar inicio a los trámites de habilitación higiénica del local La Casona Espacio Cultural.

Se deja constancia que en caso de incumplimiento se procederá al cierre de puertas.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a las gestionantes, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites.

Documento: 2022-88-01-04659

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio padrón 4980 manzana 152 Balneario Buenos Aires

Se resuelve: 1.- Aplícase una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables) al padrón N.º 4980 de la manzana 152 del Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2022-88-01-04759

Asunto: terreno sucio padrón 34-17272-34

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N.º 17272 de la manzana 34 del Balneario La Barra por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja

constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-10067

Asunto: dejar sin efecto multa

Se resuelve. 1.- Revocar 08444/2022 de fecha 31 de agosto de 2022 dejando sin efecto la multa aplicada al padrón N° 5083, de la manzana 155 de Balneario Buenos Aires.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de realizar la notificación correspondiente, cumplido siga a la Oficina de Tributos para el desbloqueo del padrón.

Documento: Expediente 2022-88-01-15970

Asunto:Prórroga habilitación higiénica local comercial

Gestionante: Javier Rocha

Vista la gestión iniciada mediante la cual se prórroga para iniciar los trámites de habilitación higiénica del local que funciona como Bar en Avenida Rodó casi Nuble González Olaza.

Considerando que se entiende la situación planteada, en virtud de los años de pandemia acaecidos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 18 de octubre de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar prórroga hasta el 31 de diciembre de 2022, para dar inicio a los trámites de habilitación higiénica del local comercial que funciona como Bar en Avenida Rodó casi calle Nuble González Olaza.

Se deja constancia que en caso de incumplimiento se procederá al cierre de puertas.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a las gestionantes, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2022-88-01-16269

Asunto:Prórroga habilitación higiénica local comercial

Gestionante: Alejandra Reina

Vista la gestión iniciada mediante la cual se prórroga para iniciar los trámites de habilitación higiénica del local denominado “Turmalina” de venta de artículos varios.

Considerando que se entiende la situación planteada, en virtud de los años de pandemia acaecidos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 18 de octubre de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar prórroga hasta el 31 de diciembre de 2022, para dar inicio a los trámites de habilitación higiénica del local comercial denominado “Turmalina”.

Se deja constancia que en caso de incumplimiento se procederá al cierre de puertas.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a las gestionantes, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites.

Documento: 2022-88-01-16459

Asunto: Solicitud de prórroga para sacar los suinos de su propiedad

Gestionante: Oficina de Higiene

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita prórroga para retirar suinos que se encuentran en su propiedad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de octubre de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza hasta el 15 de noviembre de 2022 que mantenga los suinos en el predio ubicado en calle Mautone casi Juana Tábarez.

2.- Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y control.

Documento: Expediente 2022-88-01-11020

Asunto: Autorizar evento el 1 de enero de 2023

Gestionante: Joaquín Pérez

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar evento el 1 de enero de 2023 con DJs y una concurrencia aproximada de mil quinientas personas, en chacra ubicada en calle Alfredo Gobbi esquina Camino de los Flamencos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de octubre de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- No presentar objeciones a lo planteado siempre y cuando cumplan con los requerimientos establecidos para esta clase de eventos.

2.- Pasar a la Dirección General de Gestión Ambiental para que en caso de considerarlo otorgue el permiso definitivo de acuerdo a la normativa vigente y comunique al Municipio.

Documento: Expediente 2022-88-01-14921

Asunto: Eventos phonoteque, playme y senderos

Gestionante: Ameijenda, Yamil

Visto la solicitud presentada por gestor, indicando que pretende realizar 3 fiestas nocturnas los sábados de enero 2023 en chacra ubicada en Camino Cerro Eguzquiza y camino del Golf, padrones 20321 y 20322, a 5 km aproximadamente del puente de La Barra.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de octubre de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestor que no es posible acceder a dicha solicitud.

Cumplido, archívese sin perjuicio

Documento: Expediente 2022-88-02-00548

Asunto: Planteamiento ref. Gestión del Municipio de San Carlos

Gestionante: Edil Sra- Jessica Coitinho

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de octubre de 2022, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Secretaría General.

Documento: Expediente 2022-88-02-00549

Asunto: Planteamiento ref. Gestión del Municipio de San Carlos

Gestionante: Edil Sra- Jessica Coitinho

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de octubre de 2022, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental de Maldonado.

Documento: Expediente 2022-88-02-00571

Asunto: Exposición Denominada La Intendencia Departamental y su apoyo social

Gestionante: Edil Sra. Ana María Fernández

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de octubre de 2022, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental de Maldonado.

Documento: Expediente 2022-88-02-00562

Asunto: Exposición Denominada Día Mundial del Turismo

Gestionante: Edil Sr. Juan Urbangaray

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de octubre de 2022, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental de Maldonado.

Siendo la hora 10:00 se retira de Sala la concejal, señora Alicia Fontes e ingresa el señor Julio César Pereira.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el concejal señor Julio César Pereira

- Presenta nota donde expresa la preocupación de la Bancada por las condiciones del puente ubicado sobre el Arroyo San Carlos, calle 25 de Agosto y Rambla.

La misma luce como Anexo 1 a la presente.

El señor Alcalde manifiesta que en la Sesión del 4 de octubre se acordó remitir memorando a la Dirección General de Planeamiento, solicitando que evalúe o haga evaluar por quien corresponda, el estado del mismo. El número de Memorando es: 14668-2022-5

Intercambio de opiniones al respecto.

Siendo la hora 10:15 ingresa se retira de Sala el señor Julio César Pereira y asume la concejal señora Alicia Fontes.

Tema incorporado por la concejal señora Alicia Fontes

- Manifiesta preocupación por estado de los juegos en Plaza 19 de Abril, en virtud de que ha notado que hay varios en malas condiciones lo que puede ocasionar algún lesionado.

El señor Alcalde expresa que realizará las gestiones para el acondicionamiento de los mismos.

- Se designa que las Concejales señoras Virginia Santos y Alicia Fontes participen de las reuniones de la Comisión de Género.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:20 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Sra. María Inés Delgado
Jefa de División

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde

San Carlos 18 de octubre de 2022

Sr Alcalde y Sres Concejales del Municipio de San Carlos, por este intermedio la Bancada de Concejales del Frente Amplio del Municipio de San Carlos ,se presenta ante el Cuerpo y solicita que oportunamente se trate el informe que a continuación ponemos a consideracion.

Con motivo de la situación generada en uno de los puentes ubicados sobre el arroyo Maldonado , en la zona de la Barra , es sabido que el tránsito pesado,con destino a la zona este del departamento, ha sido interrumpido . Este hecho ha generado que el mismo, se desvie hacia nuestra ciudad y en su mayoria , se deplace por ruta 39 , hasta la rambla perimetral , tomando luego el camino José A. Frade con dirección al este . Todo ese tránsito , pasa indefectiblemente por el Puente Blanco , ubicado a la salida de nuestra ciudad hacia el este , en la intersección de la Costanera y el comienzo de la calle 25 de agosto .

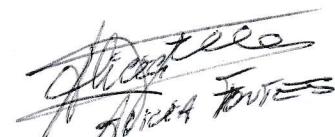
Como es conocimiento , el mencionado puente fue construido en el siglo pasado , y el próximo año estaría cumpliendo los 100 años . Es lógico pensar que este puente , construido hace tanto tiempo , presenta una estructura con características acordes para esa época , muy diferentes a las actuales . Si bien ha prestado una gran utilidad durante todo este tiempo ,el mismo no ha sido inmune al paso del tiempo ,presentando en la actualidad sensibles signos de deterioro, provocado por su continuo uso . Es posible observar a simple vista al día de hoy , diferentes indicios de ese deterioro en sus estructuras fundamentales , pudiéndose apreciar en diferentes lugares del mismo, fisuras en el hormigón , descascarados en los revoques exteriores , varillas expuestas a la intemperie y con marcado signo de oxidación , grietas y fisuras en las cabeceras y pilares del mismo . Han circulado en estos días por las redes sociales , diversas fotos mostrando estas averías y nosotros mismos lo hemos observado en situ. Hay que considerar que su construcción se realizó teniendo en cuenta el uso que se le daba en aquella época , con vehículos y cargas muy diferentes a las actuales ,por lo que es lógico suponer que su estructura básica ha sufrido y sufre actualmente con la presión de tránsito a la que está expuesto , sin contar siquiera la cantidad de crecidas del arroyo que ha debido soportar a lo largo de su ya longebla existencia..

Si bien tenemos versiones de la existencia de un estudio de hace algunos años que habrían realizado peritos del MTOP, que desaconsejarian el uso del puente para cargas pesadas , no hemos podido corroborar la existencia del mismo . Lo que si es cierto es que el puente fue desafectado de su dominio por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas , en la década del 80 , siendo actualmente y desde esa fecha , juridicción de la Intendencia Departamental y por extensión de este Municipio . Lo que también es cierto es que en el año dos mil , existían carteles que prohibían el tránsito pesado sobre el mismo y lo desviaban, por lo menos al proveniente del este ,hacia ruta 9 , en la zona de las Chacaritas del Frigorifico ,por el camino a Cañada Bellaca .

En estos momentos , hemos constatado un gran flujo de tránsito pesado sobre el puente , con camiones


CARLOS MOREIRA


OSCAR FLORES


OSCAR FLORES

de carga de gran porte y con un peso muy considerable. Es obvio pensar que de continuar esta actividad y este tránsito , las estructuras inexorablemente se van a resentir de forma severa . Hay que tener en cuenta además que las reparaciones que se realizaran sobre el puente de la Barra son paliativas , y que con las mismas se aspira a llegar a la temporada , permitiendo solo el paso de vehículos livianos . Cualquier solución definitiva que se logre y que pueda solucionar el problema , demorará un prolongado lapso de tiempo ,no siendo claro incluso si se logrará . Por lo tanto , si la situación se prolonga , es absolutamente razonable pensar que el tránsito en cuestión seguirá como hasta ahora , es decir , desde Maldonado , por ruta 39, Rambla Perimetral , Costanera , Puente Blanco y camino Fraile . Esta situación es altamente riesgoza y negativa para los intereses de la Ciudad Carolina, por que cuando se logre la solución definitiva para los puentes de la Barra , seguramente el Puente Blanco presentará un deterioro absolutamente irreparable .

Creemos que es nuestro deber alertar sobre esta situación (cosa que ya hemos hecho con anterioridad) y exhortamos al Concejo a tomar las acciones pertinente que hagan falta , a los efectos de intentar revertir la misma .

Es por eso que proponemos que en forma inmediata se estudie y resuelva sobre la posibilidad de Prohibir el tránsito pesado sobre el Puente Blanco ,en el corto plazo.

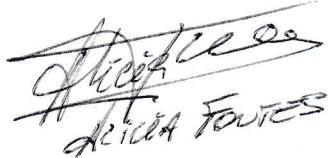
Buscar vías alternativas de circulación para el mismo , tratando de perjudicar lo menos posible el normal desarrollo de la vida urbana de San Carlos

Invitar a una reunión de trabajo con el Concejo sobre el tema ,a la Dirección General de Tránsito , a los efectos de intercambiar ideas sobre las posibles soluciones de fondo a esta problemática .

A los efectos pertinentes , y dejando constancia para que se trate en el Concejo en forma urgente ,exponemos .


CARLOS MORALES


SANTIAGO PERGOLA


ALICIA FLORES